



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 38

FECHA: 8/05/2023

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2019-00183-00	EJECUTIVO SINGULAR	ROBERTO RODRIGUEZ CONTRERAS	MISAEAL SALGADO CONTRERAS	5/05/2023	AGREGA RESPUESTA EMPRESA MINA DE SAL
25486-40-89-001-2021-00044-00	SANEAMIENTO	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ AREVALO	PERSONAS INDETERMINADAS	5/05/2023	REQUERIR ENTIDADES NO HAN DADO RESPUESTA. DEMANDANTE PAGUE EXPENSAS REGISTRO DEMANDA ANTE OFI REGISTRO ZIPAQUIRA
25486-40-89-001-2021-00066-00	SANEAMIENTO	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ AREVALO	PERSONAS INDETERMINADAS	5/05/2023	EMPLAZAR A DEMANDADOS INDETERMINADOS . REQUERIR AGENCIA NACIONAL TIERRAS
25486-40-89-001-2021-00193-00	PERTENENCIA	JOSE ANTONIO MUÑOZ ALONSO	VICTORIA LUCIA MUÑOZ RODRIGUEZ Y OTROS	5/05/2023	NOMBRA CURADOR AD-LITEM
25486-40-89-001-2022-00105-00	SUCESIÓN	MARIA ELENA CUEVAS DUARTE Y OTROS	CAUSANTE: CUSTODIA DUARTE DE CUEVAS Y OTRO	5/05/2023	ACREDITAR PARENTEZCO CON LOS CAUSANTES Y FALLECIMIENTO ALGUNOS HEREDEROS
25486-40-89-001-2022-00310-00	AMPARO DE POBREZA	LUCILA DELGADO DE MARTINEZ	JAIME SILVA	5/05/2023	DESIGNA NUEVO APODERADO

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy OCHO (08) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1c4083bd5235b7a6d9047c4923b13738b7e323fef1f56f6eef8c00a0c49d3f5**

Documento generado en 05/05/2023 10:23:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>